

100
139

resultante, impúlsandole el desco del acien-
to, llamar su atenzion, i que no de ve omita
las, i si suplicarle, que para evitar los dthos
incombenientes, i no eleuarse de los perju-
zios que le puedan sobreuenir sesiva
acordada se entere a la dthá Junta Provin-
zial de todo ello, para que en su inteli-
genzia, diga los precitados informes a dtho
Sr. Corregidor, i que Sus señoria con suoto
ria justificacion lo evaque por sí solo; i así
mismo por lo que de ja manifestado, como por
que nose halló en el Cavildo en que U.S. se
sintió contenirle dthá Comision, i tener acor-
dado nose dé comision a quien nose hallare
presente, i hallarse con su salud que branta
da inopoder concurren a las continuadas jun-
tas que se otrezen, sesiva releuarle de la es-
presada comision, bajo de la protesta de que
no le pare perjuizio cosa alguna, i de usar de
los recursos que le sean combenientes para
los quales se le de testimonio de esta proposi-
cion acuerdo que se cañere i de mas particu-
lares que señalare //

D. Alonso Zamora